

Cuernavaca, Morelos, a 7 de agosto de 2015  
INAI/065/15

## **LEGISLADORES Y ORGANISMOS GARANTES DEBEN ALERTAR SOBRE RIESGOS DE RETROCESO EN TRANSPARENCIA: ARELI CANO GUADIANA**

- **Los cambios normativos en transparencia han fortalecido a dos de los pilares de nuestro sistema democrático, como son el acceso a la información y la protección de datos personales, expuso la comisionada al participar en el foro de la Gira de la Transparencia que coordinan el Senado de la República y el INAI**

La reforma constitucional y la Ley General de Transparencia constituyen avances sustantivos en la materia, pero el Senado de la República y los organismos garantes deben estar alertas ante cualquier riesgo de retroceso en los procesos legislativos de la normatividad pendiente, manifestó la comisionada Areli Cano Guadiana.

Al participar en el foro de la Gira de la Transparencia caso Morelos, que coordinan el Senado de la República y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), para promover la armonización de las leyes locales con la Ley General en Transparencia, la comisionada Cano dijo que los cambios al marco normativo en la materia han fortalecido a dos de los pilares de nuestro sistema democrático, como son el acceso a la información y la protección de datos personales.

En la mesa de análisis “Alcances y retos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública de los Estados”, expuso que las comisionadas y los comisionados del INAI están firmemente comprometidos en participar en este espacio de reflexión e intercambio de experiencias, para la búsqueda de los mejores escenarios normativos que hagan efectivo el derecho de acceso a la información.

Asimismo, planteó que en el seguimiento de los procesos legislativos pendientes, se debe de alertar sobre posibles riesgos de retroceso y poder actuar con los mecanismos jurídicos y legales necesarios para evitarlos.

La reforma constitucional y la Ley General de Transparencia son el lado positivo, pero si se advierte el “otro lado oscuro”, el del retroceso, el papel del Senado y de los organismos garantes es advertirlo, dijo.

Cano Guadiana presentó un análisis de los elementos a considerar en la armonización de la ley local de Transparencia y la Ley General, y señaló que la primera ya prevé diversas disposiciones contenidas en la segunda, y subrayó:

“Algunos de sus mandatos aventajan al contenido de esta última (la Ley General), otros comprenden, de manera parcial, su alcance; pero, en términos generales, aún hay diversos aspectos que deben ser armonizados en la norma”, indicó.

La comisionada del INAI recordó que las disposiciones de una Ley General son estándares mínimos que deben observar las disposiciones locales, por lo que es conveniente que la norma de Morelos en materia de transparencia conserve los mandatos que benefician de mejor manera a la población de la entidad.

Asimismo, sugirió que dentro del esquema del Sistema Nacional de Transparencia se considere que el papel de los organismos garantes debe facilitar el seguimiento de la evolución de la transparencia en la entidad; es decir, observar los cambios que los sujetos obligados presentan en temas de capacitación, vinculación con la sociedad, pro actividad, entre otros puntos.

En la mesa participaron también el senador Enrique Burgos García, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales; la senadora Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales del Senado de la República; Lucía Virginia Meza Guzmán, presidenta de la Mesa Directiva de la LII Legislatura del Congreso de Morelos, y Mireya Arteaga Dirzo, consejera presidenta del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE).

**-oOo-**